

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del lunes dos de junio del dos mil veinticinco inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 22-05-2025, de manera presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo, con el siguiente quórum:

Yorleni León: Voy a empezar con el punto número uno del orden del día que es la comprobación del quórum.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Ólger Irola Calderón, Director.

Yorleni León: Indica que don Ólger Irola envió un correo electrónico, señalando que el día de hoy no nos puede acompañar.

La señora Sra. Alexandra Umaña Espinoza, se está incorporando en los próximos minutos.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Silvia Marlene Castro Quesada, Gerenta General, Sr. Luis Felipe Barrantes, Director de Desarrollo Social, Sra. Cinthya Carvajal Campos, Directora Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo

Yorleni León: Señalar que el señor Jafeth Soto, no nos acompaña, porque se encuentra con una situación de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Voy a pasar al segundo punto que es la lectura y aprobación del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 20-05-2025

4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1. Análisis y eventual aprobación de autorización de viaje de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, con el propósito de que participe de la Visita de Estudios sobre el proyecto *“Plataforma regional para la formación de personas cuidadoras de personas mayores”* actividad organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Astur, en la ciudad de San Sebastián, España, entre el 15 y el 21 de junio del 2025, **según oficio IMAS-PE-0961-2025**

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis y eventual aprobación de los Informes de Labores IV Trimestre 2024, **según oficio IMAS-GG-0745-2025.**

5.1.1. Informe de labores de la Dirección de Desarrollo Social que presenta el señor Luis Felipe Barrantes, según oficio IMAS-DDS-0940-2025.

5.1.2. Informe de labores de la Gerencia General que presenta la señora Silvia Castro Quesada, según oficio IMAS-GG-0745-2025.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Hay un punto para una autorización de viaje, le quiero pedir a doña Ilianna, que por tratarse de un tema que me incumbe, me voy a retirar de la sesión para que pueda desarrollar este punto.

Yorleni León: Si están de acuerdo con la agenda, por favor indicarlo.

Se está incorporando, doña Alexandra Umaña.

Ingresa a las 4:48 pm, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Mirada Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con la agenda propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 20-05-2025

Yorleni León: Vamos a pasar a la aprobación del acta No. 20-05-2025.

En esta sesión todos los miembros de este Consejo Directivo estuvimos presentes.

Les consulto si alguno tiene alguna observación o comentario.

Ninguno.

Se hace lectura

ACUERDO No. 109-06-2025

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 20-05-2025 del lunes 26 de mayo del 2025.

Yorleni León: Si están de acuerdo con la aprobación del acta, vamos a votar.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 Análisis y eventual aprobación de autorización de viaje de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, con el propósito de que participe de la Visita de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Estudios sobre el proyecto “Plataforma regional para la formación de personas cuidadoras de personas mayores” actividad organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Astur, en la ciudad de San Sebastián, España, entre el 15 y el 21 de junio del 2025, según oficio IMAS-PE-0961-2025

Yorleni León: Doña Ilianna por favor nos ayuda con este punto.

Me voy a retirar momentáneamente de la sesión.

Se retira de la sesión la señora Yorleni León.

Ilianna Espinoza: De acuerdo.

Vamos a proceder a ver el punto 4.1. El viaje tiene como propósito que participe de la visita de estudios sobre el proyecto “Plataforma regional para la formación de personas cuidadoras de personas mayores” actividad organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Astur, en la ciudad de San Sebastián, España, entre el 15 y el 21 de junio del 2025”.

Consultas sobre el viaje de doña Yorleni.

Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Una consulta, en los otros acuerdos se indica que debe rendir un informe después del viaje, siempre lo ha dicho, sería bueno que quede en el acta.

Ilianna Espinoza: Eso está contemplado en la propuesta de acuerdo, en los por tantos.

Don Jorge, para responderle la consulta sobre un informe cuando doña Yorleni venga del viaje, en efecto se encuentra en la propuesta de acuerdo.

Si no hay más consultas, vamos a conocer la propuesta.

Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

ACUERDO No. 110-06-2024

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante nota del Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Astur, se invita a la señora Yorleni León Marchena, en su calidad de Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social a participar de la Visita de Estudios sobre el proyecto “Plataforma regional para la formación de personas cuidadoras de personas mayores”.

Segundo: Que dicho evento tendrá lugar en la ciudad de San Sebastián, España entre el 16 y el 20 de junio del año en curso.

Tercero: Que la nota invitación indica, “El proyecto “Plataforma regional para la formación de personas cuidadoras de personas mayores” cubrirá los pasajes aéreos, el alojamiento y los viáticos relacionados con su asistencia al evento.”, por lo que la asistencia a este evento no representa erogación dineraria alguna para el IMAS.

Cuarto: Que mediante oficio IMAS-PE-0946-2025 dirigido al señor Gabriel Aguilar Vargas, en su condición de Director de Despacho de la Presidencia de la República, se procedió a tramitar la autorización de viaje ante el señor Presidente de la República.

Quinto: Que mediante correo electrónico de las 15:24 horas del 29 de mayo de 2025, la señora Emilia Selva Jiménez, Asistente Administrativa del Despacho del señor Presidente de la República, comunica: “...en atención al oficio IMAS-PE-0946-2025, me permito informarle que la señora Presidenta Ejecutiva, cuenta con el visto bueno del señor Presidente para viajar a España.”

Sexto: Que el referido evento tiene por objeto “...que funcionarios y técnicos de los países participantes en el proyecto conozcan de primera mano experiencias destacadas en el cuidado de personas mayores con enfoque en Atención Centrada en la Persona e incorporen estos aprendizajes en el diseño conjunto de la plataforma regional de formación. La visita de estudios también incluirá reuniones con autoridades y expertos de instituciones españolas responsables de experiencias de cuidado y formación en el ámbito público y privado, entre ellas, el Instituto de Mayores y Seguridad Social (IMSERSO), la Fundación Matia y el Centro de Humanización de la Salud Los Camilos.” , el cual resulta coincidente y de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

provecho para el IMAS por su rol de coordinador y articulador del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Adultas Mayores en situación de Dependencia.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- I. Autorizar el viaje de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, con el propósito de que participe de la Visita de Estudios sobre el proyecto "Plataforma regional para la formación de personas cuidadoras de personas mayores". Dicho viaje tendrá lugar en la ciudad de San Sebastián, España, estará comprendido entre el 15 y el 21 de junio del 2025, ambas fechas inclusive.
- II. Autorizar el viaje antes indicado con goce de salario durante los días señalados.
- III. No reconocer ningún recurso económico, en virtud de que la organización del evento asumirá los gastos del viaje.
- IV. Instruir a la señora León Marchena para que, a su regreso, brinde a este Consejo Directivo un informe sobre los alcances y resultados de su participación en el evento.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Se incorpora a la sesión la señora Yorleni León.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES IV TRIMESTRE 2024, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0745-2025.

5.1.1 Informe de labores de la Dirección de Desarrollo Social que presenta el señor Luis Felipe Barrantes, según oficio IMAS-DDS-0940-2025.

Yorleni León: Adelante, don Luis Felipe.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Luis Felipe Barrantes: Esta vez he querido tal vez como concentrarme más en los datos más cuantitativos, ustedes tienen las principales acciones de cada uno de los departamentos.

Las principales acciones de la Dirección de Desarrollo Social, además de las que ya están consignadas, yo quisiera rescatar. El año pasado se hizo un esfuerzo importante por actualizar el Reglamento de Otorgamiento de Subsidios y Beneficios, en función de simplificar algunos trámites y además de eso hacer más ágil el otorgamiento de cada uno de los subsidios.

Principales acciones de la DDS

Elaboración y oficialización
de documentos normativos y
procedimentales

Elaboración y
oficialización del MII 3.0
IMAS IMPULSA



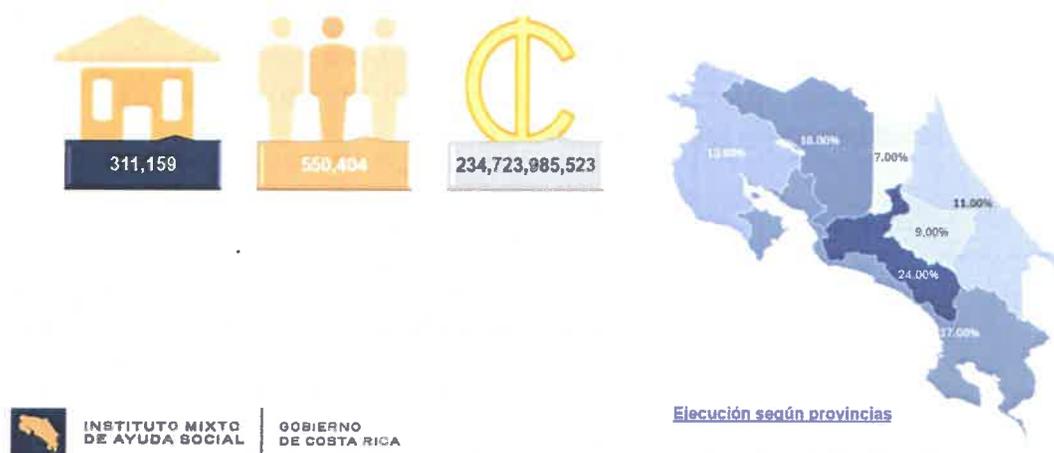
INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

De lo que ya está en el documento quisiera resaltar el tema de las modificaciones que se hicieron al reglamento, y creo que además desde la Dirección y desde toda la institución realizando la elaboración y la oficialización del Modelo de IMAS Impulsa en su primera versión, el Modelo Institucional 3.0.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Resultados generales población receptora y ejecución presupuestaria, acumulado al IV Trimestre 2024



En resultados generales para toda la ejecución presupuestaria del año anterior, creo que como les habíamos comentado, el año anterior fue un año atípico, tuvimos diferentes presupuestos extraordinarios que llevaron uno de los años o el año con mayor ejecución presupuestaria en la historia institucional.

Eso representó que atendimos un total con toda la Oferta Programática de 311.159 hogares, que en términos de desglose de personas representa 550.404 personas. Y toda la ejecución presupuestaria desde la dirección son ₡234.723.985.523.00 (doscientos treinta y cuatro mil setecientos veintitrés millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos veintitrés colones), eso es todo lo que se ejecutó a lo largo de todo el año.

Y, como ustedes podrán ver, entonces hicimos el gráfico de distribución por cada una de las provincias, lo que no significa que cada una de las Áreas Regionales sea una provincia. Algunas no necesariamente lo son, ahí sí está por las zonas regiones MIDEPLAN, lo que ustedes están viendo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Nosotros este año hemos hecho un... Bueno, el año pasado hicimos un gran esfuerzo porque todos los PROSIS se hiciera con análisis de datos o minería de datos, ya no es ni siquiera el primero en atención, sino realmente llegar a extrema y luego a pobreza básica, hay una redistribución más homogénea en cuanto a la cantidad, no de atenciones, sino de población registrada cada uno de los registros elegibles o en las asignaciones de PROSI que nosotros tenemos.

Población beneficiaria y ejecución presupuestaria, según subgrupo de población, acumulado al IV Trimestre 2024

Población	Unidad	Cantidad	Monto Entregado
Personas con Discapacidad	Personas	48,166	26,144,306,623
Personas Adultas Mayores	Personas	44,537	27,215,753,547
Personas Indígenas	Personas	25,584	9,481,232,384
Personas Afrodescendientes	Personas	9,163	3,914,718,948
Personas Jóvenes (12 y los 26 años)	Personas	196,300	67,550,227,007
Hogares en Puente Desarrollo (Atención Integral)	Hogares	11,142	15,043,523,620
Hogares con Jefatura Femenina	Hogares	221,948	177,510,560,430
Hogares asociados a conflicto Ley Código especial 210	Hogares	585	552,937,410
Hogares asociados a Víctimas de Femicidio Código especial 287	Hogares	22	28,374,531
Personas Refugiadas	Personas	5,257	2,176,118,121

Fuente: Departamento de Sistemas de Información Social, 2024.



En términos de los grupos poblacionales, el año pasado atendimos a 48.166 personas con discapacidad, lo cual representa ₡26.144.306.623.00 (veintiséis mil ciento cuatro y cuatro millones trescientos seis mil seiscientos veintitrés colones).

En temas de adultos mayores, nosotros llegamos a 44.537 personas, luego en personas indígenas 25.584. Y ustedes ven que los números, en esto no es una tendencia aleatoria, la Dirección en conjunto con la Gerencia y la Presidencia, priorizamos que todos los PROSIS, primero se atendieran personas discapacidad, luego personas adultas mayores y luego personas indígenas, antes que cualquier otra persona de la atención ordinaria.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Personas afrodescendientes, 9,163. Personas jóvenes de 12 a 26 años, estos son 196.300 jóvenes. Este dato es elevado por el tema de la ejecución de Avancemos, aquí está toda la Oferta Programática.

Hogares que en aquel momento estaban registrados en Plan Nacional de Desarrollo como Atención Integral o Puente de Desarrollo, hoy hogares IMAS Impulsa, había 11,142 hogares. Aquí hay que aclarar que esta gente no quedó descuidada, esta gente se hizo la transición y fue perfilada dentro del marco de IMAS Impulsa, a esta gente se le hizo la transición, para su debida atención con su plan de ascenso y, evidentemente, seguimos teniendo la caracterización de que hay 221.948 jefaturas femeninas, que son las atenciones que nosotros hemos hecho. Eso quiere decir, que de todos los hogares que atendemos, cerca del 60-70% siguen siendo jefaturas femeninas, que no es un dato nada nuevo, la ENAO sigue...

Yorleni León: Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Felipe, esa parte me interesa más que todo. ¿Cuántos teníamos en hogares con jefaturas femeninas?, me llama la atención que es bastante alto.

Luis Felipe Barrantes: El total serían 312.000 jefaturas femeninas y atendimos 221.000 jefaturas, sería sacar regla de 3, pero ya es casi 66, 70% de...

Yorleni León: Adelante, don Freddy.

Freddy Miranda: Pero, digamos, ahí, cuando tiene 221.948 jefaturas femeninas, hay indígenas, afrodescendientes, entonces eso no suma o se traslapa datos, pero es impresionante eso.

Luis Felipe Barrantes: Si.

Yorleni León: ¿Hogares con jefatura femenina?

Luis Felipe Barrantes: Si.

Yorleni León: El IMAS 73% de todo lo que nosotros otorgamos es para mujeres, jefatura femenina, el 73% del presupuesto lo consume jefaturas femeninas, pero en la ENAO del año pasado, y aquí está por nivel, se señala como un elemento de la disminución de la pobreza en jefatura femenina, no cosa abismal, pero si se denota

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

que la pobreza en jefatura femenina va disminuyendo, y en alguna medida tiene que ver este tipo de acciones.

Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: A mí me llama la atención, porque eso dispara otro, que tiene que ver con la pobreza, porque es preocupante, no todas esas jefaturas en su condición económica están a un puerto seguro, por decir algo, eso dispara y me llama la atención y todo eso lo asume el IMAS.

Luis Felipe Barrantes: Don Jorge y don Freddy, por eso es que este año hemos decidido priorizar algunos subsidios a la hora de poder entregar capacitación técnica, emprendimientos productivos o incluso las nuevas asignaciones del Beneficios de Cuidado y Desarrollo Infantil, están asociados a ser como una movilidad social.

En la medida que yo doy un emprendimiento productivo, una capacitación técnica, lo asocio directamente con el tema de Cuidado y Desarrollo Infantil, entiendo que una mujer que se capacita, que no puede solventar el cuidado, de repente no tiene la capacidad de insertarse tampoco en el mercado laboral como tal.

Entonces, uno de los criterios que priorizamos es justamente eso, que Cuidado y Desarrollo Infantil vaya empatado de capacitación, empresariedad, para darle coherencia al modelo. Este mes estamos previendo la incorporación de cerca de 1.000, 1.500 cupos de Cuidado y Desarrollo Infantil, que son los que quedan libres en este primer semestre, en función de esta priorización.

Entonces, parece poco, pero no tenemos tanto espacio para los cupos, no es un programa de cobertura tan extensa para poder decir que podemos atender esto, pero la idea sería encadenar a estos 1.000 hogares justamente para que el cuidado lo resuelva la inserción en el mercado laboral a estas mujeres.

Yorleni León: Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Don Luis Felipe, hay una duda, más bien una inquietud que yo tengo, algunas veces cuando se insertan las mujeres en el mercado laboral, pasan de pobreza básica extrema a muchas veces estar en un peldaño un poquito más alto, y algunas veces eso hace que incluso se les quiten ciertos privilegios. ¿Esto sucede con nosotros?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Luis Felipe Barrantes: No, nosotros hace como cinco o seis años habíamos pedido un criterio FODESAF, había dado un afirmativo que se podían seguir usando los fondos de DESAF, cuando la movilidad social respondía justamente a esta condición consolidada de esto. Entonces, por ejemplo, una mujer hoy recibe capacitación técnica de cuidado y desarrollo infantil, el estar asalariada le sube la categoría y la saca de pobreza, casi nunca la ponen vulnerables, la pondrán no pobres. Pero justamente por este criterio de DESAF, se le pueden seguir asignando los programas o algunos de los programas, para que ella..., porque FODESAF lo que puso en positivo fue, se entiende que es una posición que está sujeta al otorgamiento de ese subsidio, retirárselo, vuelve a poner a este hogar en la condición de pobreza en la que estaba al inicio.

Entonces, no pasa con atención a familias, porque ahora sí entendemos que necesidades básicas ya las está solventando con su salario, pero con Cuidado y Desarrollo Infantil sí, se le permite sostenerle la condición para que no vuelva a caer en la línea de pobreza.

Yorleni León: Hoy, lo que es vital, es que cuando se otorga por primera vez el subsidio, sí se está en condición de pobreza, la mejoría ahí se va manejando a partir de criterios, pero para ingresar sí necesariamente hay que estar en condición de pobreza.

Alexandra Umaña: Sí, pero una vez que ingresa en condición de pobreza, cuando ya está ahí, no le va a cambiar después cuando se le cambia el estrato, cuando ya pasa un poquito más, porque eso sería condenar a la mujer de nuevo, o sea, ya está en una condición un poquito más alta, entonces le restan las cosas y vuelve a caer otra vez en el punto en el que estaba anteriormente.

Luis Felipe Barrantes: Doña Alexandra hay una fórmula, no es automática, porque la fórmula tiene que determinar si el salario no permite cubrir las necesidades, porque de repente no es lo mismo ganar el salario mínimo que ganar cinco salarios mínimos, con cinco salarios mínimos yo debería poder pagar el cuidado. El Departamento tiene una fórmula que fue construida con las instancias de DESAF y las instancias de la institución. Entonces hay como una fórmula que calcula el ingreso versus el gasto del hogar para poder determinarlo, no es a todo el mundo que se le mantiene la transferencia con el ingreso, no es en automático, se le hace el estudio y se mantiene.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Alexandra Umaña: Sí, estoy totalmente de acuerdo, pero la población que generalmente se atiende, estas madres, jefas de hogar no van a ir inmediatamente a ganarse un salario cinco veces el básico. Generalmente van a empezar desde lo más básico y muchos se quedan ahí, porque no tienen estudio por muchas cosas.

Yorleni León: Pero, si vemos mejorías, por ejemplo, una, no sé, de repente una persona en Red de Cuido que este logró terminar sus estudios universitarios consiguió trabajo y ya sus ingresos son de una profesional universitaria, entonces esos ingresos sí mejoran de manera. No son todos los casos.

Alexandra Umaña: Pero no es de forma inmediata, o sea es paulatina, incluso algunas veces tienen que empezar a estudiar.

Yorleni León: Sí, claro.

Alexandra Umaña: Llegamos al proceso final, pero no es de forma inmediata. Muchísimas gracias a los dos.

Luis Felipe Barrantes: Luego seguiríamos con los hogares asociados a conflictos de la Ley Código Especial 210, que está en la atención que hacemos con algunas mujeres que están privadas de libertad, que se hace la atención en la institución donde ellas están, pero se atiende el hogar de estas mujeres.

Luego, los hogares asociados a Víctimas de Femicidio, el año pasado había ya 22 hogares, que esto también es una ley, son dos leyes, los Hijos de la Patria y la que estaba anteriormente para el tema de femicidios.

Y, el tema de personas refugiadas, lo que se asignan son transferencias a las personas menores de edad, no a las personas, si no tienen situación migratoria regular, no se pueden atender, se atienden a las personas menores de edad y adultos mayores, pero eso fue el reglamento como después de la segunda reforma que hicimos, como el segundo semestre del año pasado.

Yorleni León: Esos dos casos por convenios internacionales.

Luis Felipe Barrantes: Luego tenemos la ejecución presupuestara, en términos de valor de la meta y el valor real.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

**Inversión Social en de Protección Social, acumulado al
IV Trimestre 2024**

Oferta programática	Valor Meta	Valor Real	% ejecución
Atención a Familias	185 609	200 846	108
Asignación Familiar (inciso H)	2 484	2282	92
Prestación Alimentaria (inciso K)	466	377	81
Cuidado y Desarrollo Infantil	30 064	31 482	105
Veda	1 148	1 148	100
Cuadernos e implementos escolares	3000	3 674	122
Mejoramiento de Vivienda	152	203	134
Titulación	500	38	8

Fuente: Informe PPPS IV trimestre 2024



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

Atención a familias que la ajustamos varias veces, que la última era 185.609 personas y al final del año terminamos en este subsidio en 200.846 personas, es una ejecución del 108%. Esto fue con el último PROSI que nosotros hicimos.

En el inciso H, que teníamos 2.484 personas y la meta que alcanzamos fue...

Yorleni León: Perdón don Felipe.

Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Una pregunta don Felipe, ¿Estamos hablando de colones?

Luis Felipe Barrantes: Personas. Esta va de la mano con los subsidios, atención a familias es por hogar, algunos son como Cuidado y Desarrollo Infantil, son por personas, pero puede hacer la aclaración de cuál es por persona y cuál es por hogar.

Alexandra Umaña: Sí, por favor, para que queden actas, cuando es dinero debe quedar claro que son colones, para que lo tomemos en cuenta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Luis Felipe Barrantes: Aquí es hogares o personas, con el inciso h, nosotros el año pasado si tuvimos, por agosto había un problema de liquidez presupuestaria, era un tema, los recursos no estaban siendo asignados para poder colocarlo, porque esto es una coetilla especifica.

El inciso h, es por ley, nosotros no tuvimos un problema de meta, o sea, el tema de las personas con discapacidad en la institución, más bien tenemos registro de elegibles. Esto fue un tema con la liquidez, porque no se asignaron los recursos adecuadamente, entonces cuando ya tuvimos la plata para poder hacerlo no llegamos a la meta, nos quedó como el 8% por debajo de eso, pero sí quiero hacer la salvedad de que no es un tema de demanda, la demanda tenemos, tenemos registro de elegibles, pero el año pasado sí tuvimos problemas de liquidez con este subsidio.

Y, luego tenemos el inciso K, que la meta no depende de la institución, depende de lo que se ha referido por el Sistema Nacional de Protección, que es lo que nos remita al PANI, para poder atender a nosotros. Entonces, aquí es un tema de lo que demanda el PANI, para que el IMAS lo pueda atender.

Con Cuidado y Desarrollo Infantil, terminamos con un poquito más de la meta, el programado eran 30.064 personas menores de edad y terminamos con 31.482 personas menores de edad.

Con el subsidio de VEDA, como la lista de VEDA son las certificadas por el INCOPECA, entonces esta meta es como uno a uno, 1.148 personas, y se terminó con 1.148 personas.

Luego, con cuadernos e implementos escolares, la meta era la asignación de 3.000 subsidios, porque recordarán que el año pasado, lo que se hizo fue una transferencia extraordinaria en diciembre, para que los chicos pudieran comprarla. Al final, el presupuesto pudo alcanzar para llegar a 3.674 personas.

Yorleni León: Perdón, Felipe.

Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Una consulta, en cuanto a VEDA, ¿Cómo estamos, en comparación con el año 2023?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Luis Felipe Barrantes: Tendría que revisar don Jorge, no tengo el comparativo.

Yorleni León: Pero, don Jorge, nada más recuerde que VEDA, lo ejecutamos con una lista certificada que nos da INCOPECA.

Jorge Loría: Es que hago la pregunta, esto porque finalmente he visto que cada año va en aumento.

Luis Felipe Barrantes: No debería aumentar, porque está sujeto a la cantidad de licencias que tiene el INCOPECA, al menos que suban ellos la cantidad de licencias que están nuevas, que me parecería que no debería de hacer, porque no están autorizados a subir.

Yorleni León: No, están autorizados para otorgar licencias.

Jorge Loría: No, pero es que a veces ponen los que encuerdan, los que filetean, los que arreglan carnada.

Luis Felipe Barrantes: Pero, Jorge, recuerde que uno de los requisitos para la VEDA es que tenga la licencia certificada por el INCOPECA. Entonces, si el que filetea tiene la licencia, sí va a aparecer. Pero si no tiene la licencia, porque nosotros lo revisamos, bueno, INCOPECA certificada listas contra licencia de otorgada por ellos, ahí más bien como hacer la aclaración.

Jorge Loría: Perfecto, yo lo entiendo. Lo que me llama la atención es con la labor que hace INCOPECA a la hora de la lista, esa es la parte que..., como porteño te lo digo.

Luis Felipe Barrantes: Bueno, el otro año, viene el nuevo Decreto que modifica también el tema de trabajo comunal en esta población, debería tener mayor repercusión o mayor impacto, ya la condicionalidad de la VEDA cambia. Entonces, creo que sería cuestión de meses también, para poder darle un giro a este subsidio.

En tema de mejoramiento de viviendas, de 152 programados, se alcanzó un valor real de 203 subsidios, el año pasado, por ahí del segundo trimestre, la Dirección emitió un lineamiento, para que se priorizaran, no los mejoramientos de vivienda, los que ya estaban encaminados los terminamos de atender, pero desde el año pasado se priorizaron discapacidad y baremo, porque incluso habíamos detectado

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

que el valor del mejoramiento superaba incluso el costo total de la vivienda y que muchas veces estábamos atendiendo mejoramientos de vivienda referidos por gente que tenía que haber asumido ellos sus propios mejoramientos de vivienda.

Un poco la posición de doña Yorleni y la mía, han sido como hacer muros de contención, a la larga también fue la municipalidad la que dio los permisos para hacer la casa en una zona donde había una alta probabilidad de deslizamientos o derrumbes.

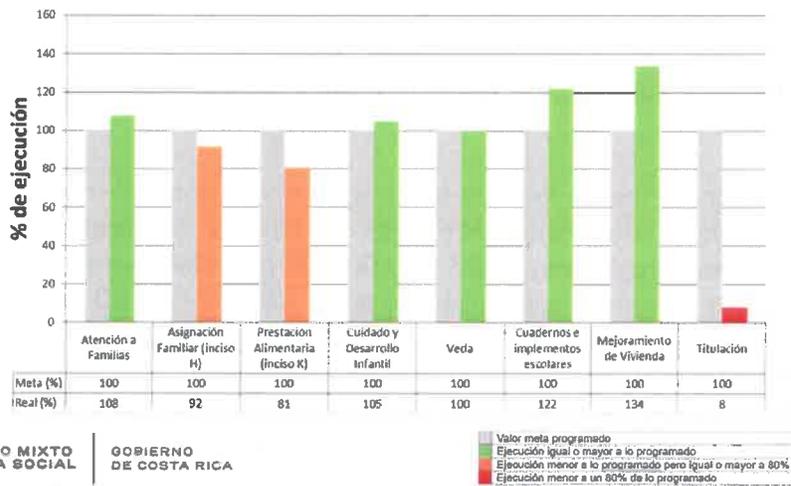
En los marcos de los comités locales de emergencias, todo el mundo decía que el IMAS había un muro de contención que terminaba costando ¢25.000.000.00 (veinticinco millones de colones) o ¢27.000.000.00 (veintisiete millones de colones), y tal vez un buen vivienda que había costado ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones) o ¢9.000.000.00 (nueve millones de colones), la casa de vivienda. Y no es que no creamos que esa gente esté, o que requiriera eso, pero hay otras instancias que también podían atender esto, que tenían parte y responsabilidad en este tipo de situaciones.

Entonces, hemos concentrado los recursos para que tampoco sea..., porque también lo que pasaba con mejoramiento de vivienda, lo digo con transparencia, es que no todo el mundo en las ULDS lo ejecutaba. Entonces, si Luis Felipe ejecutaba el subsidio, pero 200 funcionarios no, entonces, se priorizaban los casos de las personas que asignaban el beneficio contra el registro de elegibles, ahora lo que les dijimos a las ULDS es prioricemos del 100% de la atención de personas baremas o que tienen una discapacidad detectada en la ficha, para entonces nosotros poder implementar el tema del mejoramiento de vivienda, que ese se dio más o menos por ahí de agosto del año pasado y este año es un requisito para el 100% de esos mejoramientos. Entonces, bajando los temas de los costos, se aumentó un poco el tema de la meta.

Con el tema de titulación, que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo, la meta de 500 titulaciones anuales, y el año pasado habíamos terminado con 38 titulaciones, que depende de que no hemos podido tampoco dar como la fuerza que hubiéramos querido con la contratación de topógrafos y esto sigue avanzando al ritmo de la capacidad institucional instalada, que sería la meta que hoy tenemos más baja en todo el programa de promoción y protección social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

**Inversión social en el marco de Protección Social,
acumulado al IV Trimestre 2024**



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

■ Valor meta programado
■ Ejecución igual o mayor a lo programado
■ Ejecución menor a lo programado pero igual o mayor a 80%
■ Ejecución menor a un 80% de lo programado

En este cuadro es el mismo que ustedes vieron, en verde están los subsidios que tuvieron sobre cumplimiento al 100%, en anaranjado están los que tienen una ejecución menor a la programada, entre 80% y menos del 100%, y en rojo están los que tienen ejecución menor a lo programado, que sería el subsidio de titulación.

Subsidios de Protección Social, sin meta física pero con ejecución, acumulado al IV Trimestre 2024

Subsidio	Valor Meta	Valor Real	Presupuesto ejecutado
Atención de Situaciones de Violencia	0	2189	1,927,212,394
Emergencias	0	6086	2,307,561,686
Mejoramiento de Vivienda para Emergencias	0	14	31,790,060

Fuente: Informe PPPS IV trimestre 2024.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Y, luego los subsidios que no tienen metafísica, que se atienden sí o sí cada vez que llegan a las Unidades Locales, que tenemos situaciones de violencia. El año pasado atendimos 2.189 casos de violencia referidos y debidamente tipificados como violencia y esto representó ₡1.927.212.394.00 (mil novecientos veintisiete millones doscientos doce mil trescientos noventa y cuatro colones)

El año pasado el tema de las emergencias estuvo fuerte por ahí desde el tercer y principio del cuarto trimestre, las emergencias que se dieron en Chorotega con las inundaciones de las últimas y en Sarapiquí, que fueron como las más complicadas, 6086 hogares, para una inversión de ₡2.307.561.686.00 (dos mil trescientos siete millones quinientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y seis colones).

Y, Mejoramientos de Vivienda para emergencias, se dieron 14, que representó ₡31.790.060.00 (treinta y un millones setecientos noventa mil sesenta colones).

Inversión Social en Promoción Social, acumulado al IV Trimestre 2024

Oferta Programática	Valor Meta	Valor Real	% de ejecución
Avancemos	274000	319411	117
Persona Trabajadora Menor de Edad	357	382	107
Procesos Formativos	11373	11105	98
Capacitación	2952	3537	120
Emprendimiento Productivo Individual	646	560	87

Fuente: Informe PPPS IV Trimestre 2024.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

El acumulado de los programas de socioeducativo, en Avancemos, el valor de la meta original era de 274.000 estudiantes. Y el año, con todos los esfuerzos de priorización, de focalización y todos los recursos que se asignaron al programa de Avancemos, terminamos con 319.411 estudiantes incorporados en Avancemos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

En Persona Trabajadora menor de edad, la meta original era 357 y al final terminamos con 382. Y con la reforma que hicimos al reglamento del año pasado, esto pasó a ser un motivo de Avancemos, porque en realidad es un motivo de Avancemos, lo teníamos como un programa aparte, pero igual le podemos dar la trazabilidad, si ustedes así lo desean, para efectos de saber esta meta con esta especificidad.

Con el tema de Procesos Formativos, esto tiene que ver con formación humana, la meta programada en 1.373 y la meta al final quedó en 11.105, con las limitantes que seguimos teniendo de que Formación Humana está sujeta a que el INAMU contrató en plazas fijas a las formadoras. Entonces hoy los lugares están sujetos a la contratación del INAMU y la colocación de zonas específicas de esas plazas de formación humana.

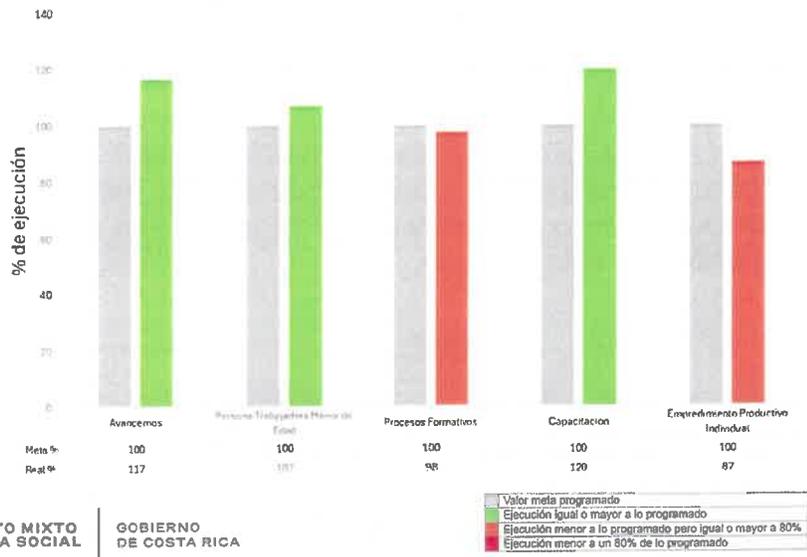
Y, en Capacitación, como se empezó a hacer algunas implementaciones de lo que en ese momento se llamaba la "Estrategia Sociolaboral", que luego pasó a ser IMAS Impulsa, pasamos de una meta de 2.952 a subirlo un poquito a 3.537. Este año la meta es que está programado que fueran las mismas 3.000, y la estamos subiendo a 10.000 cursos de capacitación y pasar de 1.000 a 1.500 emprendimientos productivos en el marco de IMAS Impulsa.

Esa modificación llegará al Consejo en los próximos días, pero le diría un poco para dejarles ahí también en esta presentación, cuál fue la meta del año pasado, para que se pueda entender, porque estamos triplicando casi la meta de capacitación para este año en IMAS Impulsa.

Y, los Emprendimientos Productivos Individuales de los 646 que estaban programados se entregaron 560. Aquí hay una subejecución, porque quedó en el 87%, que era un poco el proceso que se revisaba cada uno de los expedientes, y esa diferencia de 80 expedientes no pasaron a la última etapa, pero se arrastran para poder hacer este año la continuidad de esos expedientes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

**Inversión social en el marco de Promoción Social, ,
acumulado al IV Trimestre 2024**



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

Aquí nuevamente está la meta. 3 de 5 programas tienen cumplimiento adecuado, uno llegó al 98% que era el de Procesos Formativos y los Emprendimientos Productivos, que son más laboriosos que el resto de los subsidios, quedan en el 87% para poder hacerlo.

Otras metas que se detallan en el Informe



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Otras metas que se detallan en la presentación, que es todo lo que tiene que ver con el Gasto Administrativo programado para el cuarto trimestre del 2024. Y luego lo que tiene que ver con los Asuntos Gerenciales, como el monitoreo de los indicadores a las metas, como las sesiones periódicas que se empezaron a hacer con los UIPERS y con los Jefes Regionales, justamente para poder llevar esto a buen término.

Y, el seguimiento que tenemos que hacerle, porque la Dirección tiene cerca de..., o la gran mayoría de las metas del PEI, entonces tenemos que estar reportando tanto Plan Nacional de Desarrollo como avances del PEI, que son los que Marvin les mostró hace dos sesiones, este Consejo.

SINCA

Acciones sustantivas	Alcances
a. Aplicar el instrumento Baremo como condición previa para la valoración del otorgamiento del subsidio Atención a familias, motivo Dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento a las metas de aplicación de baremo. ▪ Giras para aplicación de baremo. ▪ 6469 baremos aplicados. ▪ Alojamiento y aplicación del baremo en SINIRUBE.
b. Fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de las sesiones. ▪ Seguimiento a acuerdos y elaboración de Informes con Instituciones del Sistema. ▪ Seguimiento con la Comisión Técnica Interinstitucional.
c. Brindar seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones de las instituciones responsables en el marco del Plan de Acción 2024-2026 de la PNC.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización del Plan de Acción 2024-2026. ▪ Seguimiento a las instituciones involucradas.
d. Cumplir con los compromisos correspondientes a las cooperaciones internacionales que brindan apoyo al SINCA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teleasistencia, Sanamente, Plataforma Cuidar.cr, módulo de capacitación, optimización de servicios, promulgación del Decreto MIDHIS-MTSS-44763. ▪ Realización del I Encuentro Nacional de Cuidados en octubre.



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Y, no quería dejar de lado los resultados del SINCA, porque me parece que es importante. El año pasado la institución logró aplicar 6,469 baremos, a nivel de las tres instituciones que aplican baremos, nosotros somos la instituciones que más sigue aplicando.

Logramos terminar el desarrollo informático para que el baremo quede aplicado en SINIRUBE y todas las instituciones del Sector Social puedan consultarlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Y luego, a nivel de fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados, se sigue manteniendo los seguimientos de la Comisión Interinstitucional.

Se siguen haciendo los temas de la cooperación internacional con el BID.

Tenemos la asesoría técnica por parte del BID,

Y, tenemos el Plan de Acción del año pasado, que se empezó a crear un plan de acción nuevo también, para poder darle seguimiento al SINCA, de lo cual sería la meta del Plan de Acción 2024-2026.

Y luego lo otro que se lograron llevar a cabo los pilotos de la teleasistencia sanamente, la plataforma de Cuidar.cr, el módulo de capacitación de aplicación del baremo, la optimización de los decretos, la optimización de los servicios, la promulgación del Decreto MIDHIS-MTSS-44763, y se hizo la realización del primer Encuentro Nacional de Cuidados, que fue en octubre, que yo creo que algunos estaban invitados o estaban invitados para poder asistir a este evento.

Este sería el informe de la Dirección del Programa de Protección y Promoción Social.

Yorleni León: Muchas Gracias don Felipe.

Algún comentario que quisieran hacer.

Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Agradecerle a Felipe, por las preguntas que se hicieron, las respuestas fueron muy correctas y agradecerle por el informe, que estaba muy completo. Muchas gracias.

Yorleni León: ¿Alguien más que quisiera?

Adelante, don Freddy.

Freddy Miranda: Vi el tema del Avancemos, la cantidad de becas. La pregunta es, como habían hecho un escandalillo antes, verdad, de que el IMAS no estaba cumpliendo, que no sé qué, que aquí, que allá y toda la historia, pero ¿este es el dato más alto desde que se da Avancemos?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Yorleni León: No, cuando nosotros llegamos en el año, me parece que, en 2022, había, no sé si en 2022 o 2019, una cosa así, pero había como 385,000 becas asignadas. Cuando llegamos en el 2022, el presupuesto tenía que pagar o ₡27.000.000.000.00 (veintisiete mil millones de colones).

Entonces, es donde tomamos la decisión de que el año siguiente solo íbamos a otorgar, o íbamos a definir como meta, lo que nos alcanzaba para el presupuesto. Eso vino entonces con un rebajo significativo, pero recuerden que ese rebajo, o esa disminución de becas, también estuvo muy pensada en términos, bueno, los estudiantes que ya se graduaron, estudiantes que tenían que actualizar datos y no lo hicieron, que eran de algo que se llamaba como Ponavi, creo. Estudiantes que no estaban en condición de pobreza, estudiantes que no estaban en el sistema educativo y que por alguna razón aparecían como activos de SINIRUBE y demás.

Y el año pasado, eso fue en el 2023. En el 2024 remontamos de 274.000 becas, que era la meta, a 320.000. La meta era 32,000 becas, remontamos a más de 319,000 becas, casi las 320.000 becas. Y, este año tenemos otra vez fijadas 320.000 becas.

¿Qué es diferente de ahora con respecto hacia atrás? Uno es que efectivamente tenemos certeza que el estudiante es un estudiante activo, absolutamente, que no está repitiendo el año, eso era algo que encontramos con mucha frecuencia.

Estamos focalizando en secundaria particularmente. No es que no estemos dando becas de primaria, pero la mayoría o lo que podemos dar en secundaria, lo damos en secundaria, porque ahí es donde se nos salen más o excluimos más a los muchachos, a las muchachas del colegio, que además es el monto mayor, con respecto a la escuela.

Y, que esas 320.000 becas están ubicadas ahí, o está en la escuela o está en el colegio. Porque, también antes teníamos una serie de personas beneficiadas con Avancemos, que no necesariamente estaban en el proceso formativo normal de la escuela y el colegio, sino que era alguien que tenía 64 años y que estaba sacando su bachillerato, o tenía 52 años y estaba empezando a llevar el colegio, o tenía 25, o tenía 34 años, o demás. Estaban estudiando, pero no era esta población de escuela y colegio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Hoy la priorización está puesta en escuela o en colegio, y particularmente en colegio, y si es de escuela, como en los últimos años, cuarto, quinto, sexto año de la escuela. Entiendo que, aunque hemos aumentado en las becas, más o menos unas 40,000 becas más que estamos otorgando, sigue siendo insuficiente, para cubrir la totalidad de la población que está en pobreza que requiere de una beca de Avancemos.

Entonces tratamos de focalizar muy bien dónde ponemos la beca. Entonces, en sustitución de una persona que tiene 62 años que quiere estudiar, asignamos a el estudiante que está en décimo, décimo y noveno del colegio y le damos esa trazabilidad para garantizar que concluya su proceso educativo.

Sí, don Jorge. Adelante.

Jorge Loría: No sé, yo creo que también aumentó mucho por el hecho de cuando se dio la pandemia, que muchas personas..., recuerda que se cerraron muchos trabajadores, eso aumentó la pobreza, entonces se tuvo que aumentar y creo que aumentó el presupuesto.

Yorleni León: No sé, no estuve en ese momento.

Jorge Loría: Creo que hubo muchas personas que perdieron sus empleos, todas aquellas que cerraron los negocios, esa gente pasó, por ahí se aumentó bastante.

Yorleni León: Las becas de Avancemos.

Jorge Loría: Sí.

Yorleni León: No sé, no sabría, ¿las becas de Avancemos?

Jorge Loría: Si, que pasaron a pobreza, porque se cerraron muchos restaurantes, y se aumentó el presupuesto, pero, luego volvió, por eso bajó, eso no se tomó en cuenta, ni se valorizó, cuando hicieron esos comentarios de que habían bajado.

Yorleni León: Yo, no tengo claro el antecedente, don Jorge, pero sí había un número mayor que, le repito, está distribuido por todos lados, y, que se computaba como una beca de Avancemos si se la había dado en noviembre, por ejemplo, aunque, nada más la haya recibido un solo un solo mes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Sí, pero nosotros seguimos haciendo nuestro esfuerzo para garantizar que efectivamente las becas lleguen a los estudiantes en pobreza, que sean la secundaria. Este año, la meta es cubrir la pobreza secundaria en un 100% de los estudiantes.

Ahora, estamos enviando oficios a el MEP. No sé si Felipe lo firmó junto a Doña Gretel o nada más, Gretel, no estoy segura. Donde estamos notificando, vea, presta atención: Aquí tenemos tantos estudiantes, que no aparecen activos, para que le dé el seguimiento desde las oficinas respectivas que tiene el MEP.

Hace un par de semanas, Socioeducativo realizó la primera Feria Interinstitucional, ¿Fue Felipe?, en un colegio grande de aquí, donde le llevó a los estudiantes una serie de, por decir, oferta institucional, para que puedan seguir estudiando.

Desde las becas de Avancemos, cómo meterse, cómo solicitarlas, saber si están, si la tengo o no la tengo, todo ese tipo de... Como una forma de facilitarle el camino a los estudiantes y garantizar con ellos que el estudiante si tiene que dejar las aulas que ojalá no sea no sea por un asunto de que yo ocupaba y no y no sabía cómo tramitarlo, o yo ocupaba y no sabía dónde podían existir recursos. Esa feria que se hizo me parece que estuvo, yo no participé, pero lo que entiendo es que estuvo bastante bien, fue concurrida y se levantó información que le sirve a Socioeducativo.

Tal vez, el último comentario que haría es que cada vez entre la Gerencia, la Dirección Social, con el apoyo de la Asesoría Jurídica y demás, venimos haciendo un esfuerzo para garantizar darle mayor sentido a los subsidios, que no sea el subsidio por el subsidio.

Este caso que les explicaba don Felipe sobre el Mejoramiento de Vivienda, efectivamente, esto se lo entregaba a quien lo pedía y si había presupuesto, ahora está direccionado. Tiene una persona con dependencia severa, o hay una persona con discapacidad, hay una persona que tiene una enfermedad que no va a poder, que requiere algún acondicionamiento en su casa. Entonces, esos son los casos, ya no es aquel el caso que: es que yo quiero que me amplíen el baño, que me construyan el corredor, la tapia, y como estaba en pobreza, eso era lo que otorgábamos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Cada vez hacemos un mayor esfuerzo para garantizar que el subsidio tenga un mayor sentido para esa familia, para la institución, y por supuesto, para quien aporta para poder generar esos impuestos, esos ingresos. Ahí vamos calibrando el asunto, no hemos llegado hasta donde quisiéramos llegar, pero por lo menos yo me siento satisfecha de todos estos cambios que hemos venido haciendo en focalizar, en orientar muy bien los recursos y en garantizar que el recurso también llegue una buena parte del año. No solamente llegue una vez, un mes, dos meses, sino que la mayor cantidad de veces del año.

¿Alguien más que quiera hacer un comentario?

Doña Floribel, adelante.

Floribel Méndez: No, tal vez con esto que doña Yorleni mencionó, creo que es un enfoque importante de mantenerlo, porque fácilmente se puede volver a perder, porque tal vez al principio esa era la esencia, pero luego se va envolviendo en casos y casos y si no hay como una línea clara y que se esté reiterando a la gente, retrocede.

Entonces, a mí me parece un esfuerzo enorme el que se está haciendo y como hemos dicho siempre, los recursos son limitados, al ser limitados, debería de tratarse de direccionarlos y focalizarlos lo mejor posible. Necesidades siempre van a haber, pero queremos llegarle a ese que está más necesitado, y hacerle una atención como corresponde integral, así que, yo creo que es muy bueno el esfuerzo.

Yo tal vez aprovecho el informe y me parece muy completa la presentación. Pero no sé si está en otros informes, pero me llamaba la atención, que Luis Felipe presentaba el mapita de la distribución de la totalidad, de lo que se había presupuestado y cómo estaba distribuido por provincia o regiones.

No sé, si algunos de los datos que generaste en el informe, también serían importantes ver cómo van trabajando las Áreas Regionales, ver cómo van aportando también a ese proceso o sea un análisis a nivel de Area Regional.

Veo el informe en términos general de la gestión, está muy completo, pero tal vez considera se ´podría contemplar ese aspecto que señalo.

Yorleni León: Muy bien, tomamos nota.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Sí, señora doña Floribel. En efecto, vamos a ver, hemos hecho un esfuerzo, yo creo que lo podemos decir con una cierta propiedad. En esta institución había una idea falsa de que el que más ejecutaba era el Área Regional que o la mejor Área Regional era la que más ejecutaba, aquí era como ejecute y ejecute, si usted se gastaba el presupuesto en junio, entonces le daba más presupuesto, lo cual era muy desigual, porque había Áreas Regionales que en siete Unidades Locales o seis Unidades Locales como la Brunca y otras como Heredia, que tenía dos, que era nada más Heredia y Sarapiquí. Entonces lo cierto es que no hay una distribución homogénea, ni en la cantidad de Unidades Locales, ni en el tamaño de las Áreas Regionales, ni siquiera en el tamaño de los profesionales. O sea, esta institución en algún momento tendrá que tener la discusión, de si las Unidades Locales son coincidentes con los niveles de pobreza, que habrá n en las comunidades y las necesidades de cada uno de los territorios, pero bueno, eso será, digamos, para un futuro.

Lo cierto es que aquí existía la costumbre, que el que más gastaba, era la mejor Área Regional. Entonces, esto era muy desigual por los focos de concentración de pobreza, pero al mismo tiempo, porque no calza la distribución de personal con los con los niveles de pobreza, algunos no tenían tanto nivel, que tenían 20 profesionales, y obviamente se gastaban el presupuesto mucho más rápido que una de seis.

Yo creo que hicimos unos esfuerzos, no fue el año pasado, fue hace dos años, para que las ULDS no ejecuten la Oferta Programática, empezamos con el 01 y luego seguimos con el tema de Avancemos.

Este año ya le entramos al tema de Cuidado y Desarrollo Infantil, yo creo que vamos a cerrar el año con que las ULDS no ejecuten ninguno de los beneficios, pero no porque no queramos que ejecuten, ejecutan sólo lo que tienen que salir inmediatamente, situaciones de violencia, desalojos o situaciones críticas para poder hacerlo, sino porque, creemos que la forma de compensar la desigualdad de otras variables dentro de las Unidades Locales, se da justamente haciendo interpretación o análisis de datos desde el nivel central y así se asigna la Oferta Programática.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Entonces, un poco tal vez como para poder decirle que hemos encontrado que está en la forma de poder sostener este proceso que es de una redistribución más orientada al tema de la pobreza y no tanto al tema de... o sea, que no llegue a alguien y no le encuentre sentido esto. Hoy tiene sentido, porque se ve una distribución más homogénea según las zonas de pobreza que sí podemos tener. Pero en efecto, comparto con usted que este año tenemos la meta, también que lo hemos conversado con doña Yorleni, que hay beneficios que se sujetaron a esa lógica. Y en efecto, me parece valiosa la observación, porque usted ve la distribución de Cuidado y Desarrollo Infantil y está muy concentrada en dos o tres Unidades Locales: Suroeste, Noreste y en aquel momento Heredia, lo que habría que hacer es cómo ir redistribuyendo, para que en las Áreas Regionales donde haya necesidad de cuidado no se recargue. Eso no quiere decir que, en la Noreste, en la Suroeste y en Heredia no se ocupe mucho Cuidado y Desarrollo Infantil, pero permitir tener una ejecución del nivel central o contra inteligencia del nivel central, nos permite ir reorientando, eso.

Entonces creo que es un buen ejercicio ir haciendo un comparativo, de cómo se distribuye la Oferta Programática hoy por Área Regional, a cómo se va distribuyendo con esta lógica de hacerlo desde otro tipo de variables de nivel central para hacerlo.

Yorleni León: Yo le agregaría lo que dice Felipe, que la experiencia lo que nos ha dicho es que no basta que desde el área central se definan los lineamientos o las actualizaciones. Eso es importante, pero no resulta ser suficiente, desde las oficinas siempre sigue la operativa de atender y todo lo demás, pero la concentración de la ejecución, para lograr estos resultados tiene que estar desde Oficinas Centrales, porque nos permite hacer PROSIS, nos permite previo al PROSI, que es ese proceso masivo hacer esa inteligencia que dice Felipe, nos permite conjuntar si lo que nos están mandando es lo que se definió en el lineamiento que estaba y demás.

Cuando, ha quedado suelto el alineamiento y la ejecución en ULDES, no hay tanta coincidencia, por diversas razones, desde que lo interpreté diferente hasta mil razones. La forma en la que hemos logrado cotejar lo más posible alineamiento con ejecución es jalar los recursos financieros y ejecutarlos desde aquí, eso es algo que hemos aprendido con el tiempo.

Adelante, doña Alexandra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Alexandra Umaña: Me parece muy curioso ese dato, porque en realidad algunas veces no todas las ULDES, van a presentar las mismas necesidades, no es lo mismo el San José Este o San José Oeste, por ejemplo, que Guanacaste, porque las necesidades de la población son totalmente diferentes. Aquí se necesita tal vez más el cuidado infantil, porque la madre sí tiene que salir a trabajar. Allá tal vez es más el socio productivo, porque es el que es más viable para la población.

Pero, me parece importante que podamos definir, si podemos no esperar a que todas las ULDES se parezcan o tengan los mismos resultados, o sea, de hecho, cada característica de cada población va a ser totalmente diferente y los resultados de cada una de ellas nos van a dar muestras diferentes a lo que estamos haciendo. No quiero decir que se esté haciendo mal o que el paso sea alguien, porque las respuestas van a ser diferentes, por ejemplo, en Puntarenas, en algunas partes de Guanacaste, vamos a tener una población pesquera diferente a la que tenemos en Limón, o la Brunca. Por ejemplo, las madres que salen a trabajar aquí y que tienen que dejar a sus niños en una guardería diferente en otras regiones. Entonces las respuestas por región van a ser totalmente diferentes, y no quiero decir por eso que sea malo, más bien, eso es muy bueno, porque vamos a concentrar y vamos a caracterizar cada una de las regiones con sus propias necesidades, y eso me parece muy bien.

Luis Felipe Barrantes: Doña Alexandra, yo diría algo, las cosas como son, también en esta institución normalmente quedaba a discreción de los profesionales la oferta que yo asignaba, y así funcionó la institución, no sé si para bien o para mal, pero, por ejemplo, si Luis Felipe Barrantes atendía a Cinthya, entonces yo decía, bueno, ella me pidió cuidado, yo le voy a dar cuidado, y no le ofrecía el resto de la Oferta Programática. O de repente yo decía, ella ocupa Mejoramiento de Vivienda, pero es un beneficio medio laborioso, entonces no se lo voy a dar, porque implica asumir yo la construcción de ese expediente.

Entonces, un poco lo que hemos tratado de hacer son dos cosas: Una, fortalecer el criterio profesional y otra es empatarlo con el Modelo de Intervención IMAS Impulsa.

¿Qué es lo que nosotros queremos?, que la gente, y creo que ha calado, hoy conversábamos justo de eso, creo que la gente ya no percibe que el IMAS es una máquina de subsidio, yo voy al IMAS a ver qué me están... entonces, ¿Qué tiene el IMAS para ofrecerme? Entonces, ¿qué es lo que nosotros hemos hecho? Una

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

apuesta, para que el profesional se concentre en hacer valoraciones, no entrega la Oferta Programática, porque a la larga, la Oferta Programática, y hay otras formas de nosotros poderla de otra manera.

Entonces, ¿Qué nos garantizamos?, todo Cuidado y Desarrollo Infantil, nosotros lo podemos empatar, porque ya sabemos qué hogares tienen las personas menores de edad, qué edad tienen esas personas menores de edad, lo podemos asociar con otros subsidios y lo podemos asociar a zonas geográficas. Entonces, es como decía doña Yorleni, nosotros lo hacemos, pero es que el cambio de enfoque es otro, es atender a la gente en la integralidad del hogar, porque también lo que pasaba era que antes llegaba doña Alexandra y yo solo hacía la entrevista a usted. Hoy me veo obligado a perfilar a todos los integrantes del hogar, entonces no hay forma en la que yo no pueda rescatar esa información. Alexandra puede tener dos hijos y los dos hijos están debidamente perfilados.

Entonces hoy podríamos llegar a Oferta Programática que antes no llegábamos, porque siempre asignábamos al informante de la cita, que podía ser la jefatura del hogar, podía ser el hijo o la persona que llegara a ese momento. Entonces, de repente, yo llegaba a pedir Cuidado y Desarrollo Infantil, pero mis hijos calificaban para capacitación, nunca les asignaban la Oferta Programática a las personas menores de edad. Hoy ese es el cambio.

Yorleni León: Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Aquí me parece que es como una enseñanza general que en mucho la gestión pública en el mundo ya ha hecho. Durante los ochenta y noventa, etc., el discurso era muy de descentralizar, hay que trasladar todas las municipalidades, el principio subsidiariedad indica que no sé qué, pero luego la vida ha demostrado que eso no es cierto, que eso genera unos procesos que se llaman "Segregación socioespacial", y uno coge el país más descentralizado del mundo, tan descentralizado que los municipios no existen en la Constitución, que es los Estados Unidos, y es un país totalmente desequilibrado en su desarrollo territorial, Municipio rico, buena educación, buena salud, no sé qué. Aquí y allá. Municipio pobre cada vez se hace más pobre, porque la gente que tiene plata no quiere vivir ahí, porque la educación no se va a vivir a uno rico. Y entonces crean esos guetos que hay en Estados Unidos, que uno ve en la televisión, esos guetos urbanos que hay en Washington, en Nueva York y demás, pero, a la par está Canadá, que ojalá nunca sea igual que de abajo, porque destruyen.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Más bien un buen ejemplo, todas las competencias que tienen que ver con el reequilibrio del territorio, son competencias, como Canadá están grande o estatales o nacionales. Entonces, por ejemplo, la educación no la tiene los municipios, la educación la tiene el Estado Nacional y el Gobierno Estatal. ¿Por qué?, porque los canadienses dicen yo tengo que asegurarle la educación de la misma calidad al que vive un lugar pobre, como uno que vive en un barrio rico, tengo garantizar ojalá el mismo nivel de educación para todos. Entonces, si yo le doy eso a los Municipios, se me desarma el territorio y se crea este tipo de segregaciones socioespaciales.

Y, yo creo que aquí, históricamente digo, no puedo afirmarlo categóricamente, pero creo que en los inicios del IMAS, fueron unos inicios puramente de clientelismo político. Entonces, claro, sí, era bueno que asignara el que estaba ahí, porque eso me asegura a mí unos votos aquí y allá, se manejaba muy partidariamente eso.

lo que uno puede asegurar con este modelo es que el clientelismo partidario queda por fuera. Usted está asignando de acuerdo con variables agregadas, el territorio es más pobre, ok, ahí le meto. El lío es esa estructura tan rígida de la estructura del empleo público, de que yo no puedo agarrar aquí donde tengo un montón, pero ya no hay tanta pobreza y pasarlos para allá, debería ser lo lógico, es lo que debería hacer un Presidente Ejecutivo, pero no puede, la ley no lo deja.

Entonces, creo que la enseñanza de este modelito es que efectivamente, aquí estamos tratando, eso que se dice territorios pobres reciban atención prioritaria, eso tiene que decidirlo del plano central.

Yorleni León: A nivel local eso no funciona, definitivamente no. Pues eso es lo que estamos intentando hacer. Muy bien.

5.1.2 Informe de labores de la Gerencia General que presenta la señora Silvia Castro Quesada, según oficio IMAS-GG-0745-2025.

Yorleni León: vamos a continuar con doña Silvia, que nos va a presentar su informe también de labores.

Adelante, doña Silvia.

Silvia Castro: Gracias doña Yorleni.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Contenido según Acuerdo 475-10-2019

Cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo

Aspectos relevantes de informar al CD

- Desarrollo Humano
- Tecnologías de Información
- Procedimientos administrativos
- Mejora Regulatoria
- Normativa
- Control Interno
- Comisiones



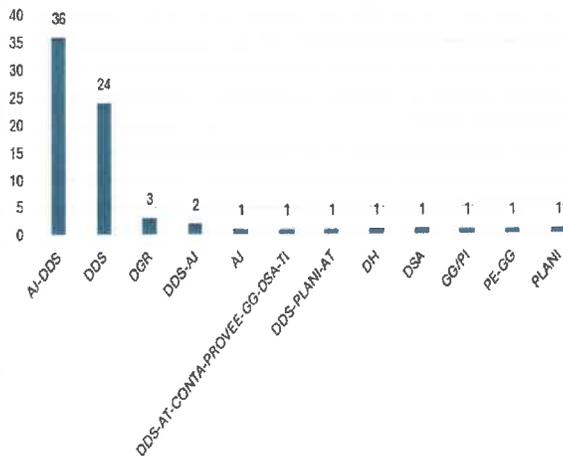
Corresponde dar el Informe de la Gerencia General del periodo del último trimestre del 2024. Básicamente, con base en el acuerdo 475-10-2019, este informe, al igual que los de las tres Direcciones, contempla una estructura que tiene que ver, en el caso de la Gerencia General, con un apartado de la Gestión de Desarrollo Humano, Tecnología de Información, Procedimientos Administrativos en curso, lo que tiene que ver con Mejora Regulatoria como oficial de simplificación de trámites, la emisión, derogación o modificación de normativa, lo que tiene que ver con cumplimiento de control interno y un proceso en el que nos encontramos ahorita de revisión de las comisiones institucionales.

Acuerdos Consejo Directivo

ACD en proceso de ejecución por año

Año	Cantidad	%
2018	2	3 %
2019	1	1 %
2020	3	4 %
2022	6	8 %
2023	19	26 %
2024	42	58 %
Total	73	100 %

ACD en proceso de ejecución, según responsable



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Con respecto al seguimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tenemos esta tabla en donde se muestran los acuerdos en proceso de ejecución desde el 2018 hasta el 2024. Debo decir, aquí es importante que hayamos iniciado desde el año pasado, con una revisión de los acuerdos que se encuentran pendientes, con la idea de ir depurando estos y, además, un poco analizar si ya perdieron interés actual o se han ido cumpliendo de otra forma. Particularmente ahí en el tema de acuerdos en proceso de ejecución, hemos detectado que un gran porcentaje en estos años, del 2018 al 2024, se ubica en acuerdos que tienen que ver con procesos de titulación.

Y entonces, a partir de un análisis que se hizo en el Comité Gerencial, coordinado por la Presidencia Ejecutiva, estamos haciendo algunas modificaciones y mejoras al trámite, del proceso de titulación que tiene que ver con el tema de la resolución, e incluso el acuerdo que se trata por aprobación de este Consejo Directivo, en el entendido de que en los procesos de titulación, los acuerdos no se tienen por cumplidos, hasta que no se eleva ya a escritura pública la respectiva titulación y se firma.

Pero bueno, estamos en ese proceso, sí hemos hecho importantes avances en términos de acuerdos que teníamos ya de muy vieja data, sobre todo 2019, 2020, y los porcentajes de cumplimiento de los acuerdos han avanzado bastante. Y tenemos, por ejemplo, en el 2018 apenas un 3% pendientes y en el 2020 un 4%. Esto tiene también que ver con que algunos procesos de titulación, o algunos temas que tienen que ver con acuerdos de Consejo Directivo, están judicializados, entonces hasta que no se resuelva eso, no pueden darse por cumplidos. Un ejemplo muy claro es lo que nos planteaba don Berny la semana pasada, respecto al procedimiento ordinario de mejor derecho, que hasta que no se resuelva el proceso judicial, pues no podremos dar por cumplido ese acuerdo.

Acuerdos Consejo Directivo

Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo
IV Trimestre 2024

Estado	Cantidad	%
Ejecutados	41	51 %
En Proceso	38	47 %
Derogados	2	2 %
Total	81	100 %

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Esta tabla muestra el estado de los acuerdos del cuarto trimestre, ejecutados tenemos 41, en proceso 38, derogados un total de 2, para un número de 81, de los cuales tenemos ejecutados un 51%, y en proceso un 47%.

Asuntos estratégicos DH

Capacitación	El Plan trianual de capacitaciones 2025-2027, fue aprobada Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-1457-2024 con fecha 12 de agosto del 2024 y publicado a la comunidad institucional el 06 de diciembre del 2024.
Salud Ocupacional	Se realizaron 37 visitas a instalaciones de trabajo del IMAS verificando las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional. Se concluyó en colaboración con el equipo designado para ese propósito la actualización del Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción de los Recursos Humanos, el cual se encuentra en la Gerencia General para aprobación.
Reclutamiento y Selección	Se continuó con el proceso de reclutamiento y selección a fin de ocupar 73 nuevos cargos aprobados para la operación de Empresas Comerciales. Se realizó el seguimiento con respecto a los temas priorizados que requieren acciones de mejora según resultados del estudio de clima organizacional, con las siguientes dependencias: Todas las Áreas Regionales de Desarrollo Social a través de la Jefatura de Unidad Administrativa, Departamento de Administración Financiera, Departamento de Servicios Generales, Desarrollo Humano, Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Sistemas de Información Social, Tecnologías de Información, Equidad e Igualdad de Género, y se está procesando las respuestas de cada dependencia. Se remitió a la Gerencia General propuesta de resolución con el procedimiento de aplicación del transitorio IX y cronograma.
Otras gestiones	Se presentaron los resultados del estudio de medición de cargas de trabajo a nivel institucional a la Dirección Superior. Se elaboró propuesta de actualización de circular de Teletrabajo. Se contó con un 98% de ejecución presupuestaria anual, el cual se utilizó en el pago de las remuneraciones de las personas funcionarias/trabajadoras. Se presentó al Consejo Directivo Informe de seguimiento del Eje Estratégico # 6: Gestión del Desarrollo Humano del Plan Estratégico Institucional 2023-2028.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

Con respecto a Asuntos Estratégicos de Desarrollo Humano, tenemos como primer punto lo que tiene que ver con el Plan Trianual de Capacitaciones 2025-2027, fue aprobado por la Gerencia General el año pasado y fue publicado a la comunidad institucional el 6 de diciembre. Aquí es importante indicar que este plan de capacitación nos hemos abocado a revisarlo en combinación con Desarrollo Humano y la Dirección de Desarrollo Social, particularmente con el objetivo de alinearlo al Modelo de Intervención IMAS-Impulsa.

Hemos detectado, por ejemplo, en la UIPER, que son nuestras Unidades de Investigación y Planificación Regional, a partir de los objetivos que busca IMAS-Impulsa, y los insumos que tiene que generarnos la UIPER, que se hace necesario hacer una revisión de la capacitación en términos, por ejemplo, de análisis de datos, que nos permitan efectivamente que el producto que se requiere para la intervención de esa Área Regional sea adecuado y cumpla con los objetivos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Con respecto al seguimiento de Salud Ocupacional, durante el cuarto trimestre del año pasado, se hicieron 37 visitas a las instalaciones de trabajo del IMAS, prácticamente solo nos quedó pendiente una ULDES de las 38. Se hizo una verificación de las condiciones de Salud Ocupacional de esas oficinas.

Con respecto a lo que tiene que ver con el Reclutamiento y Selección de Personal, se concluyó con la elaboración y revisión de un Reglamento de Reclutamiento y Selección de Promoción de los Recursos Humanos. Este proceso fue llevado a cabo por una comisión coordinada por Desarrollo Humano, con la supervisión de la Gerencia General, con participación de la Asesoría Jurídica, de las distintas Direcciones, Planificación Institucional y un representante de la sección ANEP de la institución

Va dirigido no solo a alinear este reglamento a la Ley de Marco de Empleo Público que entró en vigencia en marzo del 2023, sino también para atender algunas situaciones que nos estaban generando inseguridad jurídica en términos de la administración del personal.

En este momento, bueno, ya el reglamento ya fue entregado del producto a la Gerencia General y está en revisión de la Gerencia, para trasladarlo a revisión de la Asesoría Jurídica y de Planificación Institucional y posteriormente, en atención a las competencias que le asisten, a este Consejo Directivo que sea conocido y aprobado por este Órgano.

Se continuó también con el proceso de reclutamiento y selección, a fin de ocupar 73 nuevos cargos aprobados para la operación de Empresas Comerciales. Esto tiene que ver con las plazas que fueron solicitadas a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en junio del año pasado, más bien aprobadas en junio del año pasado. Podemos decir que, a finales de diciembre, principios de enero, logramos cubrir todas las plazas que tenían que ver con cajeros. Hay otras plazas que están en un proceso de revisión que está coordinando Doña Cinthya en su condición de Directora de Gestión de Recursos, para valorar la pertinencia a partir también de procesos de contratación con Desarrollo Humano y eventualmente traer una modificación del Manual de Cargo de Empresas Comerciales. Pero, lo prioritario y lo urgente era cubrir las plazas de cajeros y esas ya al día de hoy se encuentran llenas.

Se realizó el seguimiento con respecto a temas progresistas que requieren acciones de mejora según los resultados de estudios de clima organizacional en todas las Áreas Regionales, las ULDS, las Áreas Técnicas de la institución. Este estudio nos

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

permitió, por ejemplo, hacer este análisis y coincidir en la necesidad, por ejemplo, de revisar la participación de nuestras personas funcionarias en una cantidad importante de comisiones, casi 40 comisiones institucionales, la mayoría con una integración bastante significativa de personas funcionarias. Y bueno, es parte de los insumos que nos ha estado dando este estudio.

Y finalmente, hay otro proceso en el que ha estado trabajando Desarrollo Humano, con una comisión también integrada por un representante de la Asesoría Jurídica, de las tres Direcciones de la institución, Planificación Institucional, un representante también de la seccional de ANEP de la institución, que tiene que ver con establecer el procedimiento para la aplicación del transitorio 9 que plantea la Ley Marco de Empleo Público, como les decía antes, que empezó a regir en marzo del 2023. A partir de ahí, entonces, nos abocamos con esta comisión a establecer un procedimiento para iniciar con la aplicación de este transitorio 9, que básicamente lo que implica es que aquellas personas que ocupen por dos años o de manera ininterrumpida una plaza vacante, pueda participar en un concurso de manera prioritaria para hacer nombramientos en propiedad.

Producto de este transitorio 9 que implica la ley, dejamos en efecto 49 concursos que ya se habían instruido que estaban dentro del plan de concursos, de manera que no se lesionaran los derechos de las personas funcionarias que eventualmente pudieran aplicar a una plaza a partir del transitorio 9. Y estamos hablando de que para la aplicación del transitorio 9 estaríamos pensando en que 188 personas, por lo menos al mes pasado, son las que estarían participando en este concurso de aplicación del transitorio.

Este es un proceso que sí hemos cuidado mucho, de ahí sumáramos incluso a un representante de la ANEP, porque es un tema pues sensible, en términos de cómo puede beneficiar a las personas funcionarias y que efectivamente se haga ajustado a derecho. Ahí también debo agradecer a Don Berny, que nos apoyó bastante una vez que ya tuvimos la resolución propuesta y el procedimiento a hacer una revisión detallada, de manera que cuidemos todos los aspectos que tienen que ver con hacerlo, apegados a derecho.

Algunas otras cuestiones que tienen que ver con el Desarrollo Humano, es la presentación de los resultados del estudio de la mención de carga de trabajo a nivel institucional, que mencionaba anteriormente en lo relacionado con comisiones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Se elaboró una propuesta de actualización de la circular de teletrabajo para dotarla de mayor claridad, había algunos vacíos respecto de cómo proceder con el teletrabajo que se sucedió con esta circular.

Se contó con un 98% de ejecución presupuestaria anual en relación con las remuneraciones de las personas trabajadoras.

Aquí, nosotros constantemente estamos haciendo una revisión desde el Desarrollo Humano, al igual que lo hacen las otras Áreas Técnicas, a los efectos de que todo aquel presupuesto que consideramos que no será utilizado, se puede redirigir a inversión social.

Finalmente, se presentó ante este Consejo Directivo el informe de ejecución del Eje Estratégico No.6, del Plan Estratégico Institucional del PEI, este es un eje que no estaba contemplado dentro del Plan Estratégico Institucional del IMAS, sino que se incorporó a principios del año pasado a partir de un estudio y una recomendación de la Contraloría General de la República. Ya para el informe que ustedes recibieron la semana pasada, si se integra el seguimiento de este Eje 6.

Con respecto a normativas, particularmente de Desarrollo Humano, sí hemos estado en un proceso de revisión de la normativa, de los manuales, de los procedimientos, entendiendo que hay muchas oportunidades de mejora respecto a estos procedimientos y que le han generado también a la institución procesos judiciales que, lamentablemente, en muchos de los casos hemos perdido y que le han costado mucho a la institución. Entonces, sí hemos tratado de poner mucho énfasis y priorizar, a partir de la experiencia y de errores u omisiones cometidas en el pasado no repetirlos.

Temas estratégicos DH - normativa

Elaboración normativa nueva aprobada y publicada	Procedimiento para el pago de días feriados a las personas funcionarias o trabajadoras del IMAS
Actualización normativa aprobada y publicada	Procedimiento para la presentación del informe fin de gestión.
	Procedimiento para gestionar declaraciones juradas de bienes.
	Procedimiento para el reconocimiento de tiempo laborado en el sector público.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Particularmente para el periodo de ejecución de este informe, tenemos la elaboración de normativa que tiene que ver con el procedimiento del pago de los días feriados a las personas funcionales o trabajadoras del IMAS.

El procedimiento para la representación de los informes de gestión.

El procedimiento para gestionar declaraciones juradas de bienes.

El procedimiento para el reconocimiento de tiempo elaborado en el sector público.

Particularmente en lo que tiene que ver con el reconocimiento del pago de días feriados, incluso el tema del tiempo extraordinario., era un asunto que se venía manejando de manera incorrecta, inadecuada, sobre todo, particularmente en lo que tiene que ver con los trabajadores de Empresas Comerciales, y al día de hoy ya hemos logrado regularizar ese procedimiento y el trámite de manera que no nos expongamos a situaciones de demandas o pagos innecesarios o excesivos en términos de lo que tiene que ver con trabajadores de Empresas Comerciales.

NOMBRAMIENTOS REALIZADOS III TRIMESTRE

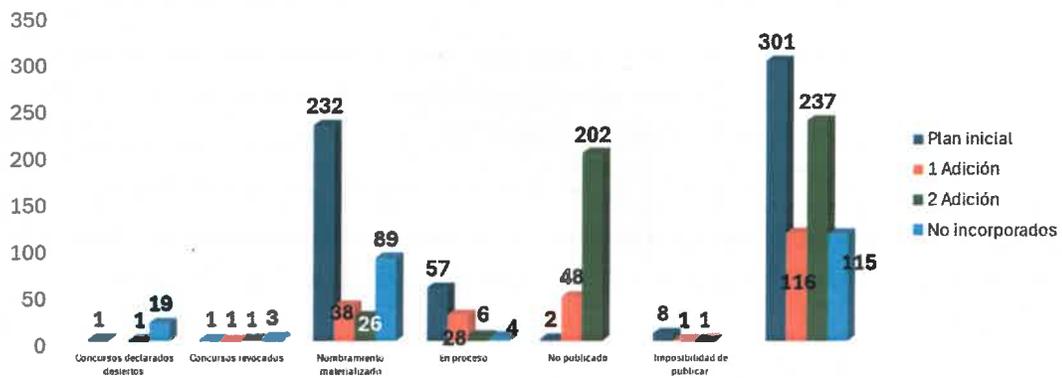
NOMBRAMIENTOS	Cantidad	%
Nombramiento Interino	51	33.55%
Ascenso Interino	8	5.26%
Nombramiento en propiedad	18	11.84%
Nombramiento personal sustituto	9	5.92%
Ascenso personal sustituto	3	1.98%
Nombramiento a plazo determinado	56	36.84%
Nombramiento a plazo Indefinido	5	3.29%
Ascenso en propiedad	2	1.32%
TOTAL	152	100%



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Respecto a los nombramientos realizados en el tercer trimestre del año pasado, tenemos un total de 51 nombramientos interinos y 56 nombramientos a plazo determinado.

Estado de ejecución de concursos



Este es el gráfico donde podemos ver la ejecución del plan inicial, nada más hay que aclarar que tenemos un Plan Inicial de Concursos, de este plan partieron dos adiciones y a partir de la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, y particularmente el transitorio 9. Entonces, hay 49 concursos, de los que se incluyen en este plan inicial, que dejamos en efecto, porque son concursos que precisamente tocan a personas funcionales que están dentro de esa condición de ocupar dos años o más una plaza interina.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Temas estratégicos TI

#	Tema
1	Se presentó el Plan de Inversión en herramientas y desarrollo de aplicaciones tecnológicas para su aprobación y posterior seguimiento.
2	Se inicia el desarrollo de las modificaciones a los sistemas estratégicos para implementar el modelo IMAS IMPULSA, el cual continuará durante inicios del año 2025.
3	Se realiza la implementación de la nueva plataforma de ciberseguridad solicitada por el MICITT (<i>MDR CrowdStrike</i>).



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Con respecto a Tecnologías de Información, se presentó el Plan de Acción en Herramientas de Desarrollo de Aplicaciones Tecnológicas para Aprobación y Posterior Seguimiento. Ese es un plan que se aprobó por parte de la Comisión Gerencial de Tecnología de Información, digamos que ese fue el último producto de esa comisión, porque fue una de las que precisamente revisamos su pertinencia. Pero bueno, este plan es importante, porque lo que permite es alinear entonces los recursos de Tecnología de Información, lo que tiene que ver con hardware y software, para que entonces estén dirigidos esos recursos, aquellos desarrollos, aquellas implementaciones tecnológicas que nos permitan cumplir los objetivos, por ejemplo, en este caso de IMAS Impulsa, donde estamos entonces alineando una serie de desarrollos tecnológicos, para los efectos del oportuno seguimiento de la marcha de IMAS Impulsa.

Lo que tiene que ver, por ejemplo, con la disminución de requisitos, para que las personas beneficiadas de la población objetivo puedan acceder de una manera más sencilla, saber cómo está su caso, a través de mi expediente, etcétera.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

La solicitud, por ejemplo, de cita, ahí consideramos oportuno que ese alineamiento esté presente también en lo que tiene que ver con inversión en tecnología de información.

Se inició también el desarrollo de las modificaciones, bueno, los sistemas estratégicos que ya mencionaba, el modelo de IMAS Impulsa, el cual se inició a finales del año pasado y con el que continuamos ahorita, la idea es que, por lo menos, la meta que nos hemos puesto a junio de este año, ya podamos tener con esos desarrollos, al menos los más importantes, para efectos del modelo IMAS Impulsa.

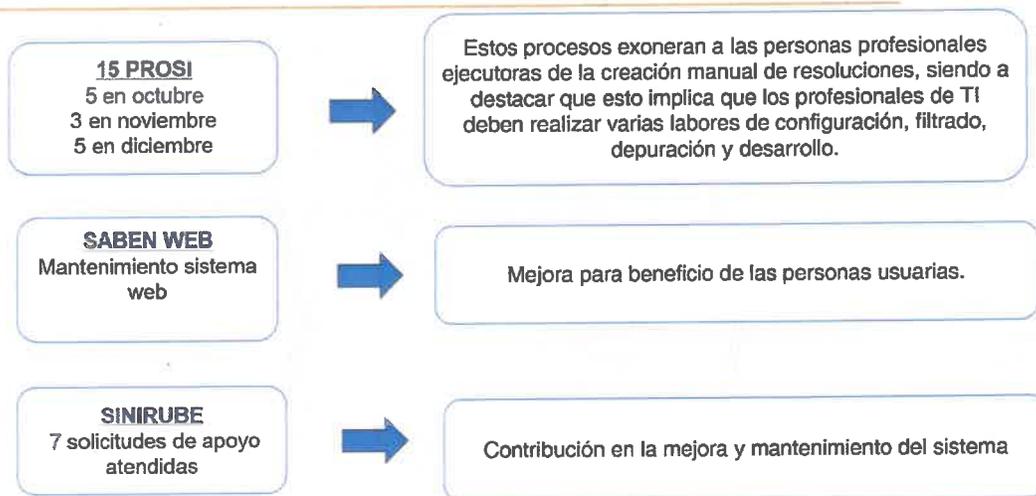
Además, bueno, recordarán ustedes que se había aprobado una contratación por demanda, es una contratación mayor dirigida a contar con una empresa que eventualmente pueda asumir algunos de estos desarrollos, porque ciertamente le hemos dado prioridad a lo que tiene que ver con esos desarrollos dirigidos a la ejecución de los subsidios institucionales. Sin embargo, hay otros desarrollos que también son importantes, que tienen que ver con la NICSP y algunas otras áreas de la institución que tenemos un poquito que irlos dejando, pues no dejados, pero sí no son prioritarios y que aspiramos a que esos otros desarrollos que también son necesarios para la institución puedan ser asumidos eventualmente a partir de esta contratación que se espera ya esté adjudicada en julio.

Ahorita estamos en el proceso de la recepción de ofertas en el SICOP, esperamos, si nos va bien, si no se presentan recursos, más o menos, a julio ya podemos tener esta contratación.

Finalmente, se realizó la implementación de la nueva plataforma de Ciberseguridad, que fue provista a partir de un convenio que se suscribió con el MICITT, durante el año pasado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

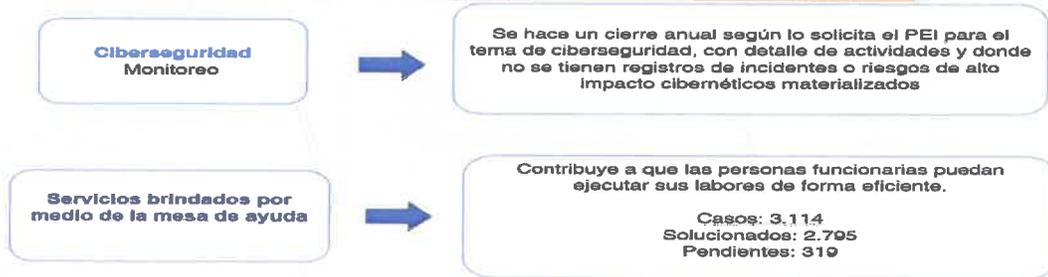
Con respecto a otras intervenciones importantes de Tecnología de Información, tenemos los 15 PROSI, que son los Procesos de Generación Masiva de Resoluciones del último trimestre del año pasado, del 5 de octubre, el 3 de noviembre y el 5 de diciembre. Esto nos permite que no se tengan que hacer las resoluciones de manera individual, sino que a partir de los parámetros que establecen las Áreas Técnicas y particularmente el Departamento de Información Social, que haga de manera masiva la aprobación de estas resoluciones.

Se continúa con el mantenimiento del SABEN WEB, que es una herramienta muy importante en términos, particularmente, de la asignación de beneficios institucionales, de generación de informes, de seguimiento del Plan Operativo institucional, etc.

Y, dentro de los apoyos y la colaboración que le brinda el IMAS al SINIRUBE, pues entonces también estamos ahí apoyando las solicitudes relacionadas con requerimientos en tecnologías de información del SINIRUBE.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



Con respecto al tema de Ciberseguridad, afortunadamente, a partir del monitoreo que hace Tecnologías de Información, no se han presentado eventos dirigidos a, o alertas relacionadas con el tema de Ciberseguridad en términos de las bases de datos que maneja la institución.

También Tecnologías de Información le da un apoyo muy importante a la mesa de ayuda que vio a sustituir el famoso Call Center, que se nos brindaba a partir de una contratación externa.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: DISCIPLINARIOS Y ORDINARIOS

Año 2023

Estado	Cantidad
Procedimientos Administrativos 2023 TAD	15
Finalizado	11
Pendiente recomendación final	2
Pendiente audiencia oral y privada	1
Pendiente resolución CD	1
Procedimientos Ordinarios 2023 TAO	1
Pendiente Recomendación final	1



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Con respecto a los procedimientos administrativos, en curso, tenemos, del 2023 en adelante, en el 2022 ya todos los procedimientos administrativos fueron cerrados y están subdivididos en trámites administrativos disciplinarios y ordinarios. Tenemos 15 en total para el año 2023, de los cuales 11 están finalizados, 2 están pendientes de recomendación y 1 pendiente de audiencia oral y privada, eso con respecto a los administrativos disciplinarios. Y, con respecto a los ordinarios, está pendiente solamente uno de recomendación final.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: DISCIPLINARIOS Y ORDINARIOS

Año 2024

Estado	Cantidad
Procedimientos Administrativos 2024 TAD	10
Pendiente recomendación final	3
Pendiente audiencia oral y privada	5
Finalizado	1
Cerrado	1
Procedimientos Ordinarios 2024 TAO	5
Pendiente apertura	3
Pendiente Recomendación CD	1
Pendiente acto final GG	1



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Con respecto a los procedimientos administrativos del 2024, tenemos en total 10, considerando los disciplinarios y los ordinarios. De esos, tenemos pendientes de recomendación final 3, 5 se encuentran pendientes de audiencia oral y privada, 1 está finalizado y 1 cerrado.

Los procedimientos ordinarios, tenemos que están pendientes de apertura 3, pendientes de recomendación ante Consejo Directivo 1 y pendientes de acto final de la Gerencia General 1.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

PLAN INSTITUCIONAL PARA SIMPLIFICACIÓN DE MEJORA REGULATORIA

Plan de Mejora Regulatoria	% Avance
1- Reforma integral del Manual de procedimientos para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios, subsidios y transferencias monetarias del Instituto Mixto de Ayuda Social, año 2024	89 %
2- Módulo de verificación de asistencia del Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, año 2024	50 %
3- Digitalización y simplificación de procesos para la atención de las organizaciones, segunda etapa	74 %
4- Digitalización y simplificación de procesos para la atención de las organizaciones, año 2022. Etapa 1	100 %



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Respecto al Plan Institucional para la Simplificación de Mejora Regulatoria que tenemos que cumplir ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, tenemos que, en el caso del primer plan que tiene que ver con la Reforma Integral del Manual del Procedimiento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios de la Institución, tiene un 89% de avance.

El Módulo de Verificación de Asistencia al Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, tiene un avance del 50%.

El de Digitalización y Simplificación de procesos para la Atención de las Organizaciones, está ya en su segunda etapa con un 74% de avance.

Y, la Digitalización y Simplificación de Procesos para la Atención de las Organizaciones Etapa 1, concluyó con un 100% y estamos en este año y ejecutando la segunda etapa de este plan de digitalización.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

NORMATIVA

Tipo de Normativa	Documento	Responsable Aprobación	Documento Aprobación	Fecha	Beneficio
Manual	Manual de Procedimientos para la Emisión, Entrega de Subsidios y Pagos Administrativos en las Áreas Regionales de Desarrollo Social	Gerencia General	IMAS-GG-1805-2024	11 de octubre del 2024	Mejora Regulación de la gestión de asignación y entrega de subsidios del IMAS
Procedimiento	Procedimiento para el pago de feriados a las personas funcionarias o trabajadoras del IMAS*	Gerencia General	IMAS-GG-1870-2024	23 de octubre del 2024	Corrige el procedimiento ajustándolo a la normativa laboral vigente.
Procedimiento	Procedimiento para el reconocimiento de Carrera Profesional	Gerencia General	IMAS-GG-0194-2025	31 de enero del 2025	Se ajusta a la normativa laboral en materia de empleo público, dotando de seguridad jurídica.
Procedimiento	Procedimiento del Informe de Fin de Gestión	Gerencia General	IMAS-GG-1964-2024	08 de noviembre del 2024	Fortalecimiento de garantías de control interno para la Administración
Procedimiento	Procedimiento para gestionar declaración jurada de bienes	Gerencia General	IMAS-GG-2128-2024	04 de diciembre del 2024	Fortalecimiento de garantías de control interno para la Administración
Procedimiento	Procedimiento para el seguimiento de los convenios de cooperación entre el IMAS, los Fideicomisarios Garantizados y el Fiduciario del Fideicomiso Banco de Costa Rica.	Gerencia General	IMAS-GG-0204-2025	3 de febrero del 2025	Mejora el marco normativo para la relación entre el IMAS y los participantes del mencionado FIDEICOMISO.



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

Con respecto a la normativa, hay una serie de manuales, procedimientos, reglamentos que hemos estado revisando, algunos incluso derogando.

El Manual de Procedimientos para la Emisión, Entrega de Subsidios y Pagos Administrativos en las Áreas Regionales de Desarrollo, este se aprobó el 11 de octubre del año pasado, lo que nos permite es tener una mejora de regulación de la gestión de asignación y entrega de sucesos de la institución alineado esto a lo que hablábamos en el informe de don Luis Felipe, que tiene que ver con esa priorización y esa centralización también de los recursos y de actualización de los procedimientos para las Áreas Regionales y las Unidades de Desarrollo Local.

El Procedimiento para el Pago de Feriadas a las Personas Funcionarias o Trabajadoras del IMAS, que les mencionaba hace un rato, que viene a corregir un procedimiento ajustándolo a la normativa laboral vigente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

El Procedimiento para el Reconocimiento de Carrera profesional, es importante también, porque ahora está ya alineado con lo que tiene que ver con la Ley de Marco de Empleo Público.

El Procedimiento del Informe Final de Gestión, que lo que viene es a fortalecer las garantías de control interno de la institución.

El Procedimiento para Gestionar Declaraciones Juradas de Bienes, que, en el mismo sentido, lo que viene es también a dotar de mayores garantías de control interno, sobre todo de aquellas personas que ocupan cargos en la administración superior.

El Procedimiento para el Seguimiento de los Convenios de Cooperación entre el IMAS, los Fideicomisarios Garantizados y el Fiduciario del Fideicomiso Banco de Costa Rica, esta normativa fue coordinada por Don Jafeth, en su condición de representante de la Presidencia ante el comisario, y es importante, porque a partir de algunas debilidades en términos del seguimiento de los convenios que se realizan en el Fideicomiso, se generó esta nueva normativa.

Esta sería la presentación. Tal vez nada más contarles, doña Yorleni, que, en términos del proceso de revisión de comisiones, revisamos 39 comisiones, de esas 39 comisiones, a hoy hemos eliminado 21 comisiones y 8 se encuentran ya en proceso de trámite, plantean alguna derogatoria o modificación a normativas, por ejemplo, algunas tienen sustento en políticas, otras tienen sustento en manuales o reglamentos. Entonces, nos abocamos a revisar esa normativa, para entonces poder eliminar o modificar esas comisiones.

Eso sigue, el procedimiento con la revisión de la Asesoría Jurídica y Planificación Institucional. Entonces, nos llevan un poco más de tiempo, pero aquellas que no tenían sustento en alguna normativa en particular, fueron derogadas por la Gerencia General, evidentemente, cuidando aquellas tareas o aquellas responsabilidades que tenían asignadas las comisiones, efectivamente fuer fueron asumidas por las Áreas Técnicas correspondientes, que es lo que siempre debió ocurrir, pero que se había instaurado en una práctica que para cumplir con responsabilidades que le corresponden al Área Técnica en particular, por decir un caso de Desarrollo Humano o laboral de igualdad o edad de género se había delegado en comisiones.

Yorleni León: Y, el IMAS no quebró, ni se cerró, ni dejó de operar, cuando se cerró comisiones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025

Silvia Castro: Exactamente. Bueno, además, la Gerencia General ha estado en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos en un proceso también de acercamiento, de conversación y de coordinación con la seccional del IMAS en Empresas Comerciales. este es un proceso que es importante, porque a partir del cambio de la Dirección de Gestión de Recursos, el cambio de la Administración General de Empresas Comerciales y de la Jefatura de Coordinador de Tiendas, nosotros sí habíamos detectado una serie de debilidades importantes que ponen en riesgo a la institución y que la exponen a procesos laborales y judiciales.

En ese sentido, hemos tenido la apertura con la seccional ANEP y nos hemos estado reuniendo con ellos, ya hemos tenido dos reuniones, tenemos una próxima reunión, doña Cinthya me parece que a finales de junio, de seguimiento para, estar en una constante retroalimentación con ellos, que en ese momento nos parece importante, sobre todo, porque a partir de la resolución de la Sala Segunda, pues también tuvimos que entrar con la modificación del modelo de condiciones, que eso ha generado alguna incertidumbre, y algún malestar por parte de la seccional y de los trabajadores de Empresas Comerciales.

Y también, desde la Gerencia General, en Coordinación con Planificación Institucional, hemos puesto mucha atención a lo que tiene que ver con el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional, del Plan Operativo, y también las modificaciones que trajimos a conocimiento del Consejo Directivo la semana pasada.

Yorleni León: Muy bien, muchas gracias, señora Silvia.

¿Algún comentario que quisieran hacer? No

Yo aprovecho para dar las gracias a doña Silvia, porque lo cierto es que desde la Gerencia se han podido causar una serie de trabajos, no solo propios de la Gerencia, sino también de las Áreas Técnicas, el acompañamiento que Silvia le ha dado a la señora Cinthya en la Dirección de Gestión de Recursos, el acompañamiento que le ha dado a don Luis Felipe, en Desarrollo Social, en procesos de compra, en Tecnologías de Información, una serie de aspectos.

Creo que la dinámica de las Áreas Técnicas sea mucho más eficiente, más dinámica y creo yo ganadora para toda la institución. Así es que yo le agradezco mucho a Silvia todo ese esfuerzo que viene haciendo y los datos que nos ha señalado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

¿Algún comentario que quisiera hacer adicional?

Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Primero que todo agradecerle a doña Silvia por el informe. Pero me quedo una duda sobre el módulo de verificación de asistencia de beneficios otorgados en el 2024, apareció un 50%, me parece que es bajo, para ver si hay alguna explicación.

Silvia Castro: Si, claro con mucho gusto don Jorge y gracias también a doña Yorleni, por sus palabras.

Este Modulo de Verificación de Asistencia, ya está listo absolutamente todo el requerimiento que particularmente diseñó el Área Técnica, que en este caso es el Departamento de Bienestar Familiar. Lo que está pendiente es el desarrollo tecnológico, por eso se visualiza...

Yorleni León: Perdón, en este momento ya está.

Silvia Castro: Exactamente, para el para el periodo de rendición del informe que era el último trimestre del 2024, estaba pendiente precisamente el desarrollo tecnológico que ya hoy tenemos.

Yorleni León: Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Precisamente por eso es por lo que me llamó la atención, como es 2024, esperarí que fuera un poco más alto el porcentaje, pero gracias por la explicación.

Silvia Castro: Con todo gusto.

Yorleni León: Algún otro comentario. No.

Vamos a proceder a conocer la propuesta de acuerdo que tenemos.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 111-06-2024

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

CONSIDERANDO

1. Que este Órgano Colegiado emite el Acuerdo de Consejo Directivo ACD.475-10-2019:

“Aprobar la propuesta de estructura Informe de labores y cronograma de presentación de informes al Consejo Directivo, presentada por la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-2399-2019”.

2. Que mediante oficio IMAS-GG-0326-2025, de fecha 08 de mayo del 2025, suscrito por la señora Silvia Castro Quesada, Gerenta General, se remiten los siguientes documentos:

1. Informe de Labores IV Trimestre Año 2024 Dirección de Soporte Administrativo. (Oficio IMAS-DSA-0109-2025, suscrito por el señor Jafeth Soto Sánchez)
2. Informe de Labores III Trimestre Año 2024 Dirección de Gestión de Recursos. (Oficio IMAS-DGR-0063-2025 e IMAS-DGR-0064-2025(confidencial), suscrito por la señora Cinthya Carvajal Campos).

3. Que mediante oficio IMAS-GG-0745-2025, de fecha 23 de mayo del 2025, suscrito por la señora Silvia Castro Quesada, Gerenta General, se remiten los siguientes documentos:

1. Informe de Labores IV Trimestre Año 2024 Dirección de Desarrollo Social. (Oficio IMAS-DDS-0940-2025 suscrito por el señor Luis Felipe Barrantes Arias).
2. Informe de Labores IV Trimestre Año 2024 Gerencia General.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibida y cumplida la entrega y presentación de los *“Informes de Labores del IV Trimestre Año 2024”*, por parte de las Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Gestión de Recursos, Dirección de Soporte Administrativo y la Gerencia General.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 02 DE JUNIO DE 2025
ACTA No. 22-06-2025**

Yorleni León: Les consulto si tiene alguna observación.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo: Sra. Yorleni León Marchena, Presidente, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Yorleni León: Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Hago una corrección, es Dirección de Gestión de Recurso y no de Recursos Humanos, perdón.

Yorleni León: Exactamente.

Vamos a pasar al último punto de Asunto de las señoras directoras y señores directores.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES

Yorleni León: Consulto, si tienen algún tema.

Ninguno.

Al no tener más temas que tratar, se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**